

En este windasio q se mande q se ponga
q se ponga a estas operaciones, sin embargo de lo
ver convenientes para momentos antes el Ju-
go Operos del Incurio, y vender este en gran
norma de fuerza a tan corta distancia de
tres leguas en la Ciudad de Medina, con el per-
mitido en cumplimiento de lo mandado, con el per-
mitido a los Capitanes ponga el presente
en Alcalá y se le vende y se le vende de heredo

J. de los Rios

~~Alcalá~~

io. de los Rios

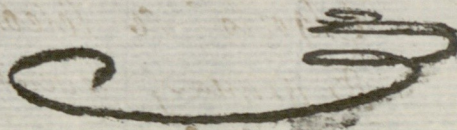
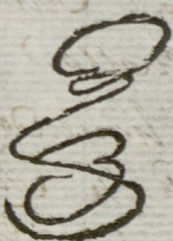
Alcalá de los Rios



Para despachos de oficio quatro m^{as}.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

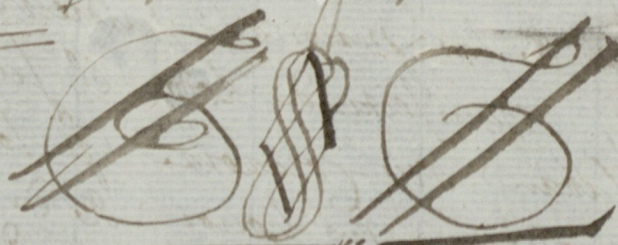
Valga para el año de mil ochocientos doce.



*Miguel Martin de la Martica, Lino. & Caride
pub^{co} y del num^{ro} & citad^o de Malaga & los hazule s=*
*Certifico, y doy fe: Que Leg^a M^{ta} del Libro Capitu-
lar formado p^a los Acuerdos, y Deliberaciones q^{as} debe
practicar su M^{ta} Ayuntamiento en el Cor^{te} año: El
dia veinte del p^{er} mes de Agosto; se leyeron en la
C^{on}sejo Consistorial, la Constitucion Politica de la
Monarquia Espanola; En el sig^{to} veinte y uno en
la Plaza publica & S^{ra} S^{ta} Jorge, con la asisten-
cia de V^{er}ido Ayuntamiento venerable Cuerpo Eccl^o y
Comunidades M^ugioras & S^{ra} S^{ta} Don^a y S^{ra} S^{ra}
Man^{to} & Paulo, Cavall^o Govern^{or} Militar, S^{es} oficia-
les, y tropa que guardaban citad^a, con la mayor
parte de las personas prudentes y condecoradas &
ellas; manifestando todo el júbilo y alegria que
exalaban sus corazones p^a los vivas, y aplausos
q^{ue} proferian en honor & virtudes Augusto. y San-
turo Soberano el S^{ra} D. Juan^o Septimo, y en su
virt^{ud} las Cortes g^{ra}les y Extraordin^{as} del Reyno, al mis-
mo t^{em}p^o q^{ue} al & nuevo Patria y Reliq^{as}: a lo qual
acompañaron los leques g^{ra}les & campanas, sal-*

*Original de la
C^{on}stitucion*

van de fusileria, illuminarios de tod el Pueblo, y
particularmente de los Balcones de estas Residencia para
en lo quales arrematados con la posible decencia
se hallaba el aplaudible Escrito del inimitable
Nuestro Rey: Desfuegos, y quatro corridas de
Vodillos que se tocaron en la Residencia Plaza
Constitucional; Tenel veinte y tres del inimitable
Agosto se celebró una Misa Solemne de Accion
de grana, leyendose en ella antes del Ofertorio la
dicha. Constitucion; Y habiendose una Exortacion
al objeto q. el M. P. B. Fr. Ant. Ortiz, Relig. de S.
calzas, y fente uno de la Parroq. q. con summa
alegria fue oydo q. las concurrencias; a cuya con-
secuencia se presto el competente juram. segun
y como esta Determinado en dicha. Constitucion, can-
tandose a su virtud el te Deum, con lo qual
mas y mas se demostraron los justos Sentim.
de este vecindario q. se prolongo ser el primer
q. se le dio a estas operaciones, sin embargo de ha-
ver experimentado pocos momentos antes el fu-
go Opaco del Incendio, y verider este en gran
número de fueras a tan corta distancia de
tres leguas en la Ciudad de Meduna; Y q.
conste en Cumplimto de lo mandado, con Reser-
va adto. Libro Capitular pongo el presente
en Alcalá y sept. veinte y hite de mil ochoc.
y once =


F. M. M. M.
F. M. M. M.

F. M. M. M.

Alcalá Morfandey